SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Licitación Pública Nacional N° 05/2014

"ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS EN NUBE"

ID N° 274198

Asunción, 05 de setiembre de 2014

ADENDA 06

La SENATICs comunica a las empresas interesadas en participar de la Licitación Pública Nacional N° 05/2014 "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA SERVICIOS EN NUBE" con ID N° 274198, a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art 4° de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

MODIFICACIÓN N° 01: *Se modifica la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), en los siguientes numerales:*

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	*Para aclaraciones de las ofertas, solamente, la dirección de la Convocante es:* *Atención: Verónica Alvarado* *Dirección: Av. Gral. Santos 1170 esquina Concordia, Complejo Santos, Bloque E, Local 2.* *Ciudad: Asunción, Paraguay* *Teléfono: (021) 201 813 / 201 014* *Dirección de correo electrónico: valvarado@senatics.gov.py* ***La fecha y hora límites para realizar consultas es: 11 DE SETIEMBRE DE 2014 A LAS 13:00 HS.***
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	*Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es:* *Atención: Verónica Alvarado* *Dirección: Av. Gral. Santos 1170 esquina Concordia, Complejo Santos, Bloque E, Local 2.* *Ciudad: Asunción, Paraguay* *Teléfono: (021) 201 813 / 201 014* *Dirección de correo electrónico: valvarado@senatics.gov.py* ***La fecha límite para presentar las ofertas es:*** ***Fecha: 16 DE SETIEMBRE DE 2014 Hora: 09:00 AM.***

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SENATICS · Asunción

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

IAO 26.1	*La apertura de las ofertas tendrá lugar en:* *Dirección: Av. Gral. Santos 1170 esquina Concordia, Complejo Santos, Bloque E, Local 2.* *Ciudad: Asunción, Paraguay* ***Fecha: 16 DE SETIEMBRE DE 2014Hora: 09:15 AM.***

MODIFICACIÓN N° 02: *En la Sección III. Suministros Requeridos, Numeral 2, Especificaciones Técnicas, pasan a modificarse las especificaciones técnicas del Lote 1, según se indica:*

Lote 2– Ítem 5– ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL ROUTER DE BORDE

- ***Deberáquedar redactada como sigue:***

  A continuación se detallan las especificaciones mínimas que deben de cumplir el Router de borde, se solicitan dos equipos idénticos

- *5.1 El equipo deberá ser modular y estar diseñado para funcionar como router de Borde Enterprise.*
- *5.2 Deberá tener una performance, siendo el mínimo requerido 300Mbps.*
- *5.3 Deberá soportar redundancias al menos de fuentes de poder, ya sean estas AC o DC.*
- *5.4 Deberá soportar redundancia de sistema operativo, de manera a no sufrir interrupciones de servicio en caso de upgrade o update.*
- *5.5 Deberá contar al menos con 4 interfaces 1000Base-X, las mismas podrán ser usadas como WAN o LAN, al menos dos de ellas deberán estar equipadas con interfaces 1000Base-Tx.*
- *5.6 Deberá soportar indistintos tipos de transceiver, al menos 1000Base-BX, 1000Base-EX, 1000Base-LX/LH, 1000Base-SX, 1000Base-ZX, 1000Base-Tx*
- *5.7 Deberá contar al menos con 2GB de memoria RAM*
- *5.8 Deberá contar memoria Flash de al menos 1 GB*
- *5.9 Deberá soportar al menos los siguientes protocolos:*
- *5.9.1 IPv4*
- *5.9.2 IPv6*
- *5.9.3 OSPF*
- *5.9.4 BGP*
- *5.9.5 IS-IS*
- *5.9.6 IGMP*
- *5.9.7 PIM*
- *5.9.8 MPLS*

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SENATICS Asunción

- *5.9.9 IPSec*
- *5.10 Deberá soportar al menos 1,000 túneles IPSec.*
- *5.11 Deberá poder soportar etiquetas LDP.*
- *5.12 Deberá soportar al menos 1000 ACL.*
- *5.13 Deberá soportar rutas IPv4 e IPv6.*
- *5.14 Deberá poder soportar VPN.*
- *5.15 Deberá poder soportar VLAN*
- *5.16 Funcionalidad de capa 2.*
- *5.16.1 Deberá contar con soporte IEEE802.*
- *5.16.2 Deberá soportar STP.*
- *5.16.3 Autenticación de usuario y control de acceso.*
- *5.16.4 Deberá contar con ACL que permitan la clasificación de direcciones origen/destino L2.*
- *5.16.5 Deberá contar con ACL que permitan la clasificación de direcciones origen/destino L3.*
- *5.16.6 Deberá contar con ACL que permitan ser aplicadas en el puerto al ingreso o egreso de los paquetes.*
- *5.16.7 Deberá contar con ACL basadas en el encabezado de TCP/IP aplicadas al ingreso y egreso de los paquetes.*
- *5.16.8 Deberá bloquear todo el tráfico generado por cualquier dispositivo conectado a la red y no autenticado.*
- *5.17 Seguridad.*
- *5.17.1 Deberá soportar ACL.*
- *5.17.2 Deberá poder limitar las MAC-address.*
- *5.16.3 Deberá soportar SSH y SSH2.*
- *5.18 Gestión.*
- *5.18.1 Deberá contar con soporte de Interfaz CLI (Telnet, SSHv2 y Puerto Serial).*
- *5.18.2 Deberá tener la capacidad de monitorear de forma remota mediante SNMP y permitiendo los queries de SNMP a través de la definición de direcciones IP autorizadas para realizar las consultas (v2c, v3).*
- *5.18.3 Proveerá configuración como Server de NTP.*
- *5.18.4 Deberá soportar Logging remoto utilizando syslog.*
- *5.18.5 Deberá soportar con autenticación de usuarios (al menos radius, TACACS+).*
- *5.18.6 Proveerá configuración de administradores locales.*

- *5.18.7 Deberá soportar la definición de longitud mínima para el password de administrador almacenado en la base de datos local.*
- *5.18.8 Deberá soportar la creación de perfiles de administrador con facultadas específicas de modificar la configuración o solo acceder a vistas de la misma y listado de comandos disponibles para ejecutar por cada perfil.*
- *5.18.9 Deberá contar con sensor de temperatura que permitirá constatar si el mismo trabaja en las condiciones adecuadas y en caso de superar un umbral establecido por el operador enviara una alarma (TRAP-SNMP) a la consola de administración.*
- *5.19 Deberá permitir la configuración de funciones de RMON o SFLOW o NetFLOW.*
- *5.20 Alimentación Eléctrica, Ventilación y Dimensiones.*
- *5.20.1 Tensión de operación deberá ser Alterna, 100-240VCA*
- *5.20.2 El equipo deberá estar equipado con fuentes de alimentación redundantes.*
- *5.20.3 La fuente de alimentación deberá tener la posibilidad de extracción y reemplazo en campo.*
- *5.20.4 El equipo deberá soportar la falla o pérdida de alimentación eléctrica en una fuente de alimentación sin afectar su funcionamiento. Las fuentes deben poder ser reemplazadasdurantela operación normal del equipo, sin necesidad de apagarlo.*
- *5.20.5 Montaje en rack deberá ser de 22 pulgadas como máximo".*
- *5.21 Deberá soportar al menos 10.000 rutas estáticas.*

Lote 2– Ítem 6.12– ESPECIFICACIONES MINIMAS DEL SWITCH DE ACCESO

- ***Donde Dice:*** *Deberá incluirse dos slots SFP+ 10GB.*
- ***Debe Decir****: Deberá incluirse cuatro slots SFP 1GB.*

MODIFICACIÓN N° 03: *En la Sección VII. Anexos, Anexo N° I, se modifican los Documentos que componen la oferta, según se indica:*

F –Documentos comunes a todos los lotes que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Donde dice:

- ***Lote 1*** *– Representante Oficial con Certificación equivalente o superior a "Enterprise Partner" de la marca ofertada.*
- ***Lote 2*** *– Representante Oficial, Distribuidor Autorizado o en su defecto, contar con la autorización correspondiente del Fabricante, del Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado.*
- ***Lote 3****– Representante Oficial, Distribuidor Autorizado o en su defecto, contar con la autorización correspondiente del Fabricante, del Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado.*
- ***Lote 4*** *– Representante Oficial.*
- ***Lote 5****– Representante Oficial, Distribuidor Autorizado o en su defecto, contar con la autorización correspondiente del Fabricante, del Representante Oficial y/o Distribuidor Autorizado.*

Debe decir:

Para todos los lotes el oferente deberá contar con autorización del fabricante o Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de los bienes o sistemas propuestos, mediante carta documento original, dirigida a la convocante y haciendo referencia en forma específica a la presente licitación.

Así mismo en la carta se deberá manifestar que el fabricante posee la capacidad de producción para proveer la cantidad de bienes o sistemas ofertados en el tiempo solicitado, y que estará en condiciones de proveer repuestos para los equipos o sistemas suministrados en las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo declarará que en caso de no poder realizar estos suministros debido a discontinuación, obsolencia o cambio de especificaciones de componentes por avances y/o actualización de tecnología, pondrá a disposición del oferente los reemplazos correspondientes incluyendo las adaptaciones requeridas.

Deberá manifestar igualmente su compromiso de disponer de recursos técnicos para apoyar adecuadamente al oferente adjudicado o a la SENATICs en la resolución de problemas derivados de la instalación, configuraciones y puesta en servicio del equipamiento suministrado.

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SENATICs · Asunción · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Giuliana Galli
Jefa Interina del Dpto. de UOC